



**UNViMe**

Universidad Nacional de  
Villa Mercedes

Ministerio de Educación

2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Villa Mercedes, San Luis, 12 de junio de 2015.-

**VISTO:**

**EI EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 0000273/2014** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la propuesta de materias optativas para los espacios curriculares de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Logística y,

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica luego de analizar con la Coordinadora de la Carrera, eleva propuesta de materias optativas para los espacios curriculares OPTATIVA I y OPTATIVA II de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Logística.

Que la propuesta contempla las materias, carrera de origen, crédito horario y correlativas requeridas.

Que Rectorado, ordena hacer lugar a lo solicitado, atendiendo la necesidad de completar la curricular de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría en lo que se refiere a las materias optativas.

Que por Decreto P.E.N1106/11 y Art. 49 Ley 24.521 se delega en la Sra. Rectora Organizadora las atribuciones de realizar todas aquellas acciones tendientes a la puesta en marcha y funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR las materias optativas** para los espacios curriculares OPTATIVA I y OPTATIVA II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística – Plan de Estudios RR Nro 104/2012, el cual quedará establecido conforme el **ANEXO UNICO** que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N° 000262/2015**

  
Dra. Liliana E. del C. CIUFFO  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys M. CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ANEXO UNICO**

**Materias Optativas** para los espacios curriculares OPTATIVA I y OPTATIVA II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística – Plan de Estudios RR Nro 104/2012

MATERIA	CARRERA DE ORIGEN	CREDITO HORARIO	CORRELATIVAS	
			Para Cursar	Para Rendir
Mediación y Psicología Social I	Licenciatura en Economía	90 hs	Ética y Filosofía (Regular)	Ética y Filosofía (Aprobado)
Responsabilidad Social, Universitaria y Empresarial	Licenciatura en Economía	90 hs	Administración Empresarial II (Regular)	Administración Empresarial II (Aprobado)
Economía Ecológica	Licenciatura en Economía	90 hs	Economía y Estadística (Regular)	Economía y Estadística (Aprobado)
Planeamiento y Control de Gestión	Analista en Sistemas de Información	45 hs	Informática II, Administración Empresarial II (Regular)	Informática II, Administración Empresarial II (Aprobado)

Corresponde RESOLUCION R. N° 000262/2015

  
Dra. Liliana E. del C. CIUFFO  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys M. CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes